

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2.019.

Siendo las 18H00 del día cinco del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la Urbanización "Pedro Balda Cucalón" calle Pelicano 505, Barrio "Umiña" de esta ciudad de Manta, en el domicilio de la señora AURA CECILIA PAZ JUEZ, Gerente de la compañía LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A., por cuanto la sede de las oficinas e instalaciones en general de la compañía ubicadas en la Av. 4 de Noviembre - Edif. Centro Médico Manta 2 Planta Baja, quedaron inhabilitadas luego de que colapsara la edificación durante el terremoto del 16 de abril de 2016, que afectó gravemente a la ciudad de Manta. Se hacen presentes los accionistas:

No	Accionista	No. Acciones ordinarias y nominativas	Valor nominal c/u	Capital	%
1	Aliajis Guidotti Giovanni Celestino	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
2	Alvarez Rosero Oswaldo Vicente	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
3	Andrade Viteri Hugo Francisco	11.837	\$ 1,00	\$ 11,837,00	35,869
4	Centeno Pérez Xavier	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
5	Espinoza Barcia Jacinto Oswaldo	334	\$ 1,00	\$ 334,00	1,012
6	Falconez Baque Teofilo Leonardo	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
7	Hanze Palacio Edwin	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
8	Nerea Barreiro Manuel Rogelio	334	\$ 1,00	\$ 334,00	1,012
9	Paz Juez Aura Cecilia	11.837	\$ 1,00	\$ 11,837,00	35,869
10	Ponce Zamora Diógenes Vicente	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
11	Rodriguez Bailón Ana Mercedes	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
12	Salto Calderero Milagro Gutemberg	334	\$ 1,00	\$ 334,00	1,012
13	Vélez Sabando Nancy María	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
14	Zambrano Espinel Byron José	333	\$ 1,00	\$ 333,00	1,009
TOTAL		27.673		\$ 27.673,00	83,855

Encontrándose presente el 83,855% del capital social de la Empresa, por cuanto no asistieron los accionistas que representan el 16,145% del capital social de la compañía; a pesar de haber sido legalmente convocados; y, que se ha esperado treinta minutos adicionales a la hora fijada en la convocatoria, para dar inicio a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A., con el fin de tratar el Orden del Día, constante en la Convocatoria publicada en el Diario El Mercurio del día 21 de Marzo del 2.019, cuyo contenido es el siguiente:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A.**, para el día viernes 05 de abril del 2019; a las 17H30, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la resciliación de la Escritura de Disolución, liquidación y cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil del día 18 de Julio del 2017. Autorizar al Gerente para que firme las Escrituras correspondientes.

2. Nombramiento del comisario de la compañía.
3. Conocer el informe del Gerente y Comisario, del Balance General del Ejercicio Económico de la Compañía correspondiente al año 2017.
4. Conocer el informe del Gerente y Comisario, del Balance General del Ejercicio Económico de la Compañía correspondiente al año 2018.
5. Conocer y resolver sobre la Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía y nombramiento del liquidador. Autorizar al Gerente para que firme las Escrituras correspondientes.

Se ota expresamente al Comisario de la Compañía LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A., Ing. Jorge Washington Lourido León.

Se comunica a los accionistas de la compañía LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A., que la documentación inherente a los ejercicios económicos de la compañía de los años 2017 y 2018, se encuentran a su disposición en las oficinas de la compañía.

La Junta se llevará a cabo en la Urbanización "Pedro Belda Cuccalón" calle Pelicano 505. Barrio "Umña" de esta ciudad de Manta, por cuanto la sede de las oficinas e instalaciones en general de la compañía ubicada en el Edif. Centro Médico Manta 2 Planta Baja, quedaron inhabilitadas luego de que colapsara la edificación durante el terremoto del 16 de abril del 2016, que afectó gravemente a la ciudad de Manta.

Manta, 21 de Marzo del 2019.

**DRA. AURA CECILIA PAZ JUEZ
GERENTE**

Actúa como Presidente de la Junta el Doctor HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria de la Junta la Doctora AURA CECILIA PAZ JUEZ, en su calidad de Gerente de la Compañía. Se encuentra presente el Ingeniero JORGE WASHINGTON LOURIDO LEÓN.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario; y, manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el primer punto del Orden del Día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad, conforme establece la ley.

La Junta pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2017. AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES

La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, toma la palabra el accionista HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI, quien manifiesta que debido al temo del 16 de abril del 2016 se destruyeron las instalaciones, equipos e instrumentos del laboratorio Andrade Paz, con fecha 16 de Julio del 2017 se celebró Escritura Pública de Disolución, liquidación y cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil de la compañía Laboratorio Andrade Paz S.A., con fecha 25 de Julio del 2017 se ingresaron 3 testimonios de la Escritura antes mencionada a la Superintendencia de Portoviejo para su estudio y aprobación asignándole al trámite el número 48886-0041-17, con fecha 01 de Diciembre del 2017 la Superintendencia de Portoviejo emitió oficio No. SCVS-IRP-2017-00054558-0 donde indican que el trámite abreviado de Disolución, Liquidación y cancelación jurídicamente es improcedente debido a que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 11 de mayo del 2017, no hubo la comparecencia del 100% de los accionistas. Por tal

motivo mociono que se realice la Escritura de Resciliación de la Escritura Pública de Disolución, Liquidación y Cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil No. 20171308006P2589, de fecha 18 de Julio del 2017 para poder darle de baja o que archiven el trámite No. 48686-0041-17, debido a que el oficio No. SCVS-IRP-2017-00054558-O, indica que es improcedente el trámite. Y autorizar a la Gerente para que firme las escrituras correspondientes. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve con el voto de los accionistas que representan el 83,855% del capital social de la compañía, aprobar la moción presentada por el accionista ANDRADE VITERI HUGO FRANCISCO de realizar la Escritura de Resciliación de la Escritura Pública de Disolución, Liquidación y cancelación de la Inscripción en el Registro Mercantil No. 20171308006P2589 de la compañía Laboratorio Andrade Paz S.A., de fecha 18 de Julio del 2017, para poder dar de baja o que archiven el trámite No. 48686-0041-17 en la Superintendencia de Compañías de Portoviejo. Debido a que el oficio No. SCVS-IRP-2017-00054558-O, de fecha 25 de Julio del 2017, indica que es improcedente el trámite. Y autorizar a la Gerente para que firme las escrituras correspondientes.

2.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra el accionista GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI y manifiesta que es necesario nombrar al comisario de la compañía y mociona que se nombre al Ingeniero JORGE WASHINGTON LOURIDO LEON por el periodo de un año. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve con el voto de los accionistas que representan el 83,855% del capital social de la compañía, aprobar la moción presentada por el accionista GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, nombrar al Ingeniero JORGE WASHINGTON LOURIDO LEON como comisario de la compañía por el periodo de un año, se resuelve también autorizar a la Gerente para que de inmediato elabore el respectivo nombramiento al funcionario elegido.

3.- CONOCER EL INFORME DEL GERENTE Y COMSARIO, DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

La Junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente para dar su informe quien manifiesta: cumpliendo con las normas reglamentarias de la Ley de compañías y el estatuto de la empresa LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A. Me permito presentarles a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2.017. Como es de conocimiento de los accionistas fuimos afectados por el terremoto del 16 de Abril del 2016, perdiendo así todos los equipos que servían para generar los ingresos. La compañía en la actualidad no tiene activos ni pasivos, se ha perdido la totalidad del capital social. Debido a esta situación sugiero a los accionistas de la compañía se realice el trámite necesario para que se cancele la compañía ante las instituciones correspondientes. Toma la palabra el Comisario quien manifiesta, cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2.017, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente: 1.- Realice un análisis y comprobación de la información de la compañía, me fue imposible tomar pruebas documentales por no existir las mismas, debido a que se perdieron en el terreno del 16 de abril del 2016. 2.- He recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- Los libros sociales y muchos documentos de la compañía se destruyeron en el terremoto del 16 de abril del 2016. Quedando muy poco documentación. En mi opinión, las cifras que presentan en los Estados Financieros y anexos respectivos del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2017 muestran razonablemente la situación financiera de la empresa LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A. Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente y Comisario; y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2017, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por la señora Gerente a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien

por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve con el voto de los accionistas que representan el 83,855% del capital social de la compañía, aprobar el informe del Gerente, el informe del comisario y el balance tal como ha sido presentado.

4.- CONOCER EL INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO, DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

La Junta pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, toma la palabra la Gerente para dar su informe quien manifiesta: cumpliendo con las normas reglamentarias de la Ley de compañías y el estatuto de la empresa LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A. Me permito presentarles a ustedes el informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2.018. La situación de la compañía sigue igual no tiene activos ni pasivos, se ha perdido la totalidad del capital social. Sugiero nuevamente a los accionistas de la compañía se realice el trámite necesario para que se cancele la compañía ante las instituciones correspondientes. Toma la palabra el Comisario quien manifiesta, cumplo con presentar a ustedes mi informe sobre el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2.018, en mi calidad de Comisario de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 y 291 de la Ley de Compañías vigente; me permito indicarles lo siguiente: 1.- Realice un análisis y comprobación de la información de la compañía, me fue imposible tomar pruebas documentales por no existir las mismas, debido a que se perdieron en el terreno del 16 de abril del 2016. 2.- He recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- Los libros sociales y muchos documentos de la compañía se destruyeron en el terremoto del 16 de abril del 2016. Quedando muy poca documentación. En mi opinión, las cifras que presentan en los Estados Financieros y anexos respectivos del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2018 muestran razonablemente la situación financiera de la empresa LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A. Toma la palabra la Secretaria de la Junta, quien manifiesta que una vez revisados los informes del Gerente y Comisario; y, oportunamente se ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de diciembre del año 2018, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes lo expuesto por la señora Gerente a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La junta luego de varias deliberaciones resuelve con el voto de los accionistas que representan el 83,855% del capital social de la compañía, aprobar el informe del Gerente, el informe del comisario y el balance tal como ha sido presentado.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA Y NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR. AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE FIRME LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.

La Junta pasa a conocer el quinto y último punto del orden del día, toma la palabra el accionista HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI y manifiesta que la compañía no está operando desde el momento que el terremoto del 16 de abril del 2.016 destruyera la edificación en donde funcionaba las oficinas de la compañía, una vez que se dio de baja o se archivara el trámite abreviado de Disolución, Liquidación y Cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil por ser improcedente, mociona concretamente se resuelva sobre su disolución voluntaria y anticipada; que la Dra. Aura Cecilia Paz Juez Gerente de la compañía sea la liquidadora y autorizar a la Gerente de la compañía para que firme las escrituras correspondientes. La junta luego de varias deliberaciones resuelve con el voto de los accionistas que representan el 83,855% del capital social de la compañía, aprobar la moción presentada por el accionista HUGO FRANCISCO ANDRADE VITERI de hacer la disolución voluntaria y anticipada de la compañía, que la Dra. Aura Cecilia Paz Juez Gerente sea la liquidadora y que se autorice a la Gerente para que firme las escrituras correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso a las 20H15 para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinicia la sesión a las 21H00 y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Giovanni Celestino Aliatis Guidotti, accionista; f) Oswaldo Vicente Alvarez Rosero, accionista; f) Hugo Francisco Andrade Viteri, accionista; f) Xavier Centeno Pérez, accionista; f) Jacinto Oswaldo Espinoza Barcia, accionista; f) Teófilo Leonardo Falconez Beque, accionista; f) Edwin Hanze Palacio, accionista; f) Manuel Rogelio Narea Barreiro, accionista; f) Aura Cecilia Paz Juez, accionista; f) Diógenes Vicente Ponca Zamora, accionista; f) Ana Mercedes Rodríguez Bailón, accionista; f) Milagro Gutemberg Salto Calderero, accionista; Nancy María Vélez Sabando, accionista; Byron José Zambrano Espinel, accionista; f) Dr. Hugo Francisco Andrade Viteri, Presidente; f) Dra. Aura Cecilia Paz Juez, Secretaria de la Junta. Con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 21H15.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIO ANDRADE PAZ S.A., celebrada el día 05 de Abril del 2019.


DRA. AURA CECILIA PAZ JUEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA